

# LA ARQUEOLOGÍA: ANTECEDENTES, EVOLUCIÓN Y FUTURO

Rosa Morales Sánchez  
Arqueóloga

La Arqueología es una ciencia social ya que su objetivo final es el conocimiento del comportamiento humano pasado y presente. Se distingue de las demás ciencias sociales porque estudia las sociedades y restos materiales tanto pasados como actuales. Su pretensión es la reconstrucción del pasado, la Arqueología se basa en datos en asociación, observables directa o indirectamente, y en su interpretación en función de las estructuras ambientales, humanas y no humanas – antrópicas o no antrópicas. Además tiene un objetivo común a todas las ciencias históricas: el conocimiento del desarrollo histórico y sus leyes. Se diferencia claramente de la historiografía porque las fuentes que utiliza para la reconstrucción del pasado son distintas.

Es el único tipo de Patrimonio Histórico que está definido en la normativa legal por su metodología: Art. 40.1 de la Ley 16/85 del Patrimonio Histórico Español dice: «Los bienes muebles e inmuebles de carácter histórico, susceptibles de ser estudiados con metodología arqueológica, hayan sido o no extraídos y tanto si se encuentran en la superficie o en el subsuelo.....».

## ANTECEDENTES

Durante el s.XIX y la primera mitad del s.XX, todo lo que tuviera más de cien años se consideraba como pasado. Sin embargo, una de las aportaciones más originales de los actuales textos legales es que casi en ningún momento definen una

frontera cronológica. El pasado, para lo que interesa a la Arqueología, va desde el principio de la humanidad hasta ayer.

Ante un tiempo tan largo, la Arqueología suele dividirse en especialidades cronológicas que coinciden con los tiempos en los que se ha troceado, de una forma tradicional y más que artificial, la propia Historia: así encontramos la Arqueología prehistórica, que reconstruye el pasado ágrafo, y la Arqueología histórica, que ayuda a reconstruir el pasado con la escritura. Esta última suele dividirse a su vez en clásica, medieval e industrial.

Cada vez más la Arqueología es considerada como una de las más importantes disciplinas históricas. Además es la única de ellas que permite lograr una visión cronológica y especialmente global. Esto quiere decir que la Arqueología está muy bien situada para responder cualquier cuestión sobre la especie humana y su pasado.

Todo lo que ha salido de las manos del ser humano hasta ayer, y que, por tanto, sirve para construir su historia, son restos del pasado. Todo, por ello, puede y debe ser estudiado con metodología arqueológica si se quiere reconstruir la sociedad o el momento que lo hizo y le dio un contexto funcional.

No debemos obviar la identificación de la Arqueología con la Historia del Arte, que hunde sus raíces en la época renacentista. En los ss.XVI-XVII los gabinetes o colecciones de objetos artísticos eran considerados *arqueológicos* y sus orgullosos dueños eran *arqueólogos*.

Es evidente que algunos de los bienes arqueológicos son artísticos, pero lo que hoy no admite discusión es lo contrario: lo arqueológico y lo artístico no son sinónimos, la Arqueología no es Historia del Arte del mismo modo que tampoco es coleccionismo.

Lo que le interesa a la Arqueología moderna, su objetivo de investigación, es la cultura, y es éste un término demasiado complejo como para reducirlo a uno solo de los subsistemas que lo integran. Lo importante no es el objeto en sí, sea éste lo valioso o artístico que sea, sino el contexto sistémico del objeto en la medida en la que contribuye a la explicación del proceso histórico.

### TÉCNICA: LA EXCAVACIÓN

La técnica principal de acceso a los elementos de estudio de la arqueología es la excavación, esta debe inspirarse en una metodología: sistema ordenado de reglas destinadas a alcanzar una serie de objetivos.

La excavación es el equivalente del «experimento» en otras ciencias, es una gran responsabilidad que supone el poner a la luz los restos de nuestros antepasados. A pesar de la importancia cada vez mayor de los métodos de exploración no destructivos, la excavación sigue siendo el método principal de la Arqueología, ya que es el que permite recoger la mayor cantidad de información sobre un yacimiento.

Por tanto, la excavación consiste en quitar la tierra que cubre los objetos y estructuras abandonadas por el hombre en tiempos pasados. El problema es que existen muchas maneras de desenterrar restos, y cada vez cuesta más hacerlo adecuadamente.

No se trata sólo de sacar cosas, sino de registrar, dejar constancia escrita y gráfica de todo lo que aparece, de forma que luego se puedan estudiar las relaciones de cada objeto con los demás y con las estructuras. Porque excavar es destruir y todo lo que no se registre está perdido para siempre; es al contrario de una fuente escrita, que se puede leer cuantas veces se quiera, las «páginas» arqueológicas (los niveles de un yacimiento) sólo se pueden leer una vez.

Pero aquí debemos matizar que no sólo lo enterrado es arqueológico, sino que hay un gran número de estructuras constructivas que no están enterradas y ni lo han estado, y que son arqueo-

lógicas como p.e.: circos, puentes, teatros, dólmenes, baños, fortificaciones, etc.

En todo momento ha de estar claro que una intervención arqueológica es algo excepcional, ya que supone el sacrificio de una parte del patrimonio arqueológico que se convierte en irrecuperable. La única condición que podría subsanar tal destrucción es la de que los resultados lleguen a cumplir una acción social, a través de su integración tanto en el campo de la reconstrucción histórica como en el ciclo educativo de la ciudadanía.

### LA PIEZA, EL HALLAZGO

Se ha considerado el hallazgo como la unidad mínima de expresión arqueológica, entendiendo por hallazgo cualquier cosa que revista carácter de antigüedad, de esta forma la Arqueología responde a lo que implica su etimología, es decir, el estudio de las cosas antiguas.

Un objeto extraído de un yacimiento sin el cuidado debido, es como si se hubiera robado, puede ser muy bello o poseer otro valor, pero es arqueológicamente inútil puesto que apenas nos informa sobre el momento, lugar y situación en los que fue fabricado y usado. Para la mayoría de los usuarios de detectores de metales o de los buscadores de tesoros, los restos arqueológicos que consiguen encontrar apenas son objetos más o menos valiosos, mientras que el verdadero valor, el histórico, reside en los contextos que las actividades clandestinas destrozan. Hoy día, un objeto arqueológico aislado, descontextualizado, incluso aunque llegue a ser considerado de gran belleza u originalidad, resulta escasamente válido para la investigación y, por tanto, para el cumplimiento de su acción social.

Desde hace un tiempo, hay una gran reflexión a la hora de excavar un yacimiento, los problemas y costos son muy elevados, haciéndose sólo por razones de salvamento en condiciones de urgencia.

### EXCAVACIONES DEL PASADO

Actualmente pensamos, o vemos las excavaciones realizadas en el siglo pasado como propio de furtivos, aunque ellos creían hacerlo bien para con sus normas y conocimiento de técnicas. Lo



mismo ocurrirá en un futuro, que contarán con medios técnicos mejores, capaces de recuperar información que nosotros perdemos.

Pero sabemos que para obtener datos fiables de un yacimiento es necesario excavarlo en extensión, ya que las catas-sondeos o excavación estratigráfica sólo nos pueden aportar la diacronía de cualquier asentamiento, en ningún caso nos muestran su naturaleza, y por este motivo difícilmente nos proporcionan los elementos necesarios para definir el modelo de asentamiento.

En 1980 Olaf Olsen definió con humor una enfermedad que afectaba a los arqueólogos: «La rabia de los arqueólogos», y con unos síntomas:

Tendencia a destruir la mayor parte del yacimiento que se excava para obtener el máximo de información en el sagrado nombre de la ciencia arqueológica.

Olsen proponía que sólo se excavaran los yacimientos amenazados, preservando los demás para el futuro aplicándoles todo tipo de acciones y técnicas de conservación.

#### DEJAR ABIERTO EL YACIMIENTO

Existe una tendencia instintiva a dejar abierto el yacimiento excavado. Quizás se pueda reconocer en ello el interés profesional de volver a verlo y la creencia de que así los colegas pueden examinar una parte de la información recuperada con la excavación. Quizás se deba también al culto al objeto, del que el arqueólogo se considera partícipe por derecho de descubrimiento. Además mantener el yacimiento *visitable* justifica el gasto y el perjuicio efectuado. Mantenerlo abierto parece que es el modo directo e inmediato de demostrar su importancia, tanto a la sociedad, que normalmente no tiene otro medio de *recuperar* el esfuerzo supestamente efectuado. Pero a esto hay que unir un efecto irremediable, su degradación, ésta de manera rápida debido a los agentes atmosféricos,



*Baños musulmanes de Benejí*

a la acción de los animales, la propia visita humana y la agresión de los saqueadores.

#### CARACTERÍSTICAS DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO

El Patrimonio Arqueológico es un patrimonio potencial, que puede estar debajo de cualquier suelo o en el interior de cualquier tumba, y que sólo pasará a Patrimonio real- y podrá ser estudiado, declarado, cercado, etc.- después de su descubrimiento e investigación.

Otra característica es su irrecuperabilidad funcional: los elementos del Patrimonio Arqueológico son parte de contextos culturales desaparecidos, y resulta imposible integrarlos en la sociedad. Así por ejemplo, un dolmen no puede convertirse en parte de un cementerio actual, ni tampoco una cueva habitada durante el Paleolítico puede ser rehabilitada como vivienda, ni un circo romano podrá volver a ser testigo de carreras de cuadrigas. Aunque siempre hay excepciones que confirman la regla, como es el Teatro Romano de Sagunto.

Sin embargo, es evidente la imposibilidad de conservar todos los yacimientos a la intemperie y menos aún hacerlos visitables, por ser, las dos cosas, difíciles y caras. Frente a ello también es evidente la obligación que nuestra profesión tiene de conseguir la difusión de la actividad arqueológi-

ca, como compensación social. Conseguir el equilibrio entre las dos necesidades supone evaluar las situaciones y las posibilidades reales de todos los yacimientos desde una postura pragmática y social; no posibilista y gremial.

Sólo una mínima parte representativa de los yacimientos podrían estar abiertos y ser visitables, con condiciones adecuadas, formando una red integrada por yacimientos con distintos grados de desarrollo comunicativo, preparados por especialistas y manteniendo una conservación permanentemente garantizada.

#### INTERVENCIONES SISTEMÁTICAS/ INTERVENCIONES DE URGENCIA

Tradicionalmente las personas que hacían investigación arqueológica en nuestro país eran: profesorado universitario, conservadores/as de los Museos, miembros de los Institutos de Investigación, eran por tanto personas *afortunadas*, desde la petición del permiso y de la subvención para una excavación elegida en función exclusiva de sus intereses investigadores hasta la entrega de los materiales en el centro designado; sin preocupaciones tales como la incidencia social, el que sean bienes de dominio público, higiene y seguridad en el trabajo, conservación del sitio excavado, etc.

La gran mayoría del alumnado de las Facultades de Historia en las universidades de nuestro país van a tener que tratar siempre con elementos del Patrimonio Histórico (en archivos, museos, bibliotecas, ciudades, campos) culminan su licenciatura sin haber oído hablar de la existencia de Leyes del Patrimonio Histórico.

Pero a partir de 1985 la situación comienza a modificarse, al asumir sus competencias las comunidades autónomas, que se ven forzadas a gestionar su Patrimonio Arqueológico, mediante la redacción y publicación de normas concretas para la concesión de permisos de prospección y excavación, así como de subvenciones para ello. Asumiendo la administración que hay un Patrimonio Arqueológico que hay que proteger y cuyas intervenciones hay que controlar. Este control otorga a estas administraciones un poder que, por regla general, sirve de arma ofensiva frente al bloque tradicional encerrados en su mundo académico. Intentándose limar estas asperezas mediante la creación de los Consejos de Arqueología en la mayoría de las comunidades autónomas, -se trata

de órganos consultivos conformados por personalidades pertenecientes al mundo académico, pero bajo un poder ejecutivo no académico-, dando resultado sólo en contadas ocasiones.

Pero las diferencias son claras entre las Universidades y la Administración, y es cuando surge los/as profesionales *liberales* de la Arqueología que, procedentes del mundo académico en el que se han formado, desarrollan su trabajo en un medio que les obliga a ser autodidactas ya que no fueron preparadas para él: cooperativas, empresas, autónomos/as.

Estos profesionales liberales entran en conflicto con la Universidad, ya que el mundo académico cree que les están pisando su terreno, por lo que consideran las intervenciones de los arqueólogos liberales como no científicas, y a las personas que la ejercen como malos/as arqueólogos/as.

Suele ser común que el titular de un permiso de excavación de urgencia se adentra, con escasa experiencia, en el mundo de la arqueología de campo. Esta situación, muy criticada por representantes de altos estamentos universitarios, es fruto de una universidad que potencia una tradición histórico-anticuaria e histórico-artística y no es capaz de dar a sus alumnos los conocimientos prácticos necesarios para el ejercicio de la profesión a la que el título que tienen en la mano les faculta.

En cualquier caso hay que reconocer que el grupo que lleva la peor parte es el de la profesión libre, que de hecho no existe en todas las comunidades autónomas. A lo que hay que unir que su subsistencia y existencia depende de la actitud de la admón., y ésta es muy cambiante.

Hay que distinguir entre los estudiosos que consideran la arqueología como mera arqueología descriptiva y clasificatoria, más o menos intuitiva o rigurosa, y cuyo objetivo es aislar «culturas arqueológicas» en el espacio y en el tiempo, y los investigadores que piensan que las descripciones y las clasificaciones son sólo el primer paso del trabajo y que la estructura de la formación económica-social queda reflejada en una determinada interrelación de los restos que dejaron los seres humanos del pasado, nosotros nos inclinamos por estos últimos.

Debemos de asumir la idea de que la Arqueología, o es investigación o no es Arqueología, no existe una Arqueología científica y otra que no lo es; que no pueden colocarse enfrentados los términos intervención e investigación y que los salvamentos y los rescates no sirven en absoluto si no



son también investigación, es decir, si no se consigue aumentar con ellos el conocimiento, integrando sus resultados en la Historia.

Una de las consecuencias más evidentes del traspaso de competencias del Ministerio de Cultura a las Comunidades Autónomas ha sido el considerable aumento del número de intervenciones arqueológicas de urgencia. Durante la década de los ochenta, se generalizó en España la práctica de intervenir sobre aquellos restos arqueológicos que iban a verse afectados por una actuación promovida por intereses ajenos al patrimonio histórico.



Villavieja. Anfiteatro

El objetivo de toda intervención arqueológica, programada o de urgencia, debe ser avanzar en el conocimiento histórico, respondiendo a un planteamiento científico. Lo deseable sería que los arqueólogos responsables de las intervenciones de urgencia estuvieran integrados en equipos de trabajo, ya que aunque el espacio a excavar quede circunscrito a una parcela heredada de un urbanismo moderno, no debemos olvidar que se trata de un único yacimiento. En los últimos años, la idea de que el objetivo de la investigación no debe ser el solar aislado, sino la propia ciudad- la historia de la propia ciudad- ha ido abriéndose camino.

#### NECESIDAD DE UNA POLÍTICA ARQUEOLÓGICA

El abismo existente entre las obligaciones hacia el patrimonio a las que están sujetas por ley dichas comunidades y los escasos recursos económicos a su disposición, obliga a una toma de posición, a escoger, y para ello es necesario que existan unos criterios, es decir, una política arqueológica. Un gran número de las unidades administrativas responsables de la gestión del patrimonio arqueológico de las diversas Comunidades se han

convertido en oficinas de expedición de permisos y almacenes de informes y memorias no publicados y, a veces, impublicables.

#### ARQUEOLOGÍA URBANA

La arqueología de urgencia-salvamento exige un gran ritmo de trabajo, rapidez (palabra muy reñida con la tradicional parsimonia que ha caracterizado siempre la realización de proyectos arqueológicos) y una gran capacidad para poder extraer resultados científicos. La finalidad principal de estos trabajos ha sido en muchos casos la de *liberar* al suelo de su *carga arqueológica*. Debemos de asumir que cada ciudad es un solo yacimiento y que antes de cualquier intervención arqueológica es necesario reunir y utilizar toda la información que las anteriores han generado.

La Arqueología Urbana es un instrumento de conocimiento para la ciudad; su objetivo ha de ser la investigación de la evolución de su tejido urbano y social, reconstruyendo su formación desde sus orígenes hasta el momento actual.

Uno de los grandes retos del Patrimonio Arqueológico es el de las ciudades superpuestas. Como es sabido la protección de los yacimientos con ciudades superpuestas presenta una problemática especial debido a esta circunstancia citada, la superposición de arquitecturas.



En los Conjuntos Históricos se controla su protección desde la Comisión de Patrimonio Histórico Artístico, además el Ayuntamiento tiene establecida una serie de cautelas en las Normas Subsidiarias; en otras, además de la Comisión de Patrimonio, el Ayuntamiento cuenta con un arqueólogo contratado, o bien tiene un Servicio de Arqueología.

Durante años hemos pensado, que la gestión arqueológica casi se limitaba a la concesión de las autorizaciones de intervención y a su control. Estábamos mirando la realidad desde un solo lado. Ahora lo que sabemos y lo que queremos transmitir es que el futuro de nuestro común Patrimonio Arqueológico no reside precisamente en eso, sino en la posibilidad de que la Arqueología sea una parte integrante e importante del planeamiento urbano y rural, como Patrimonio Histórico que es.

También debemos de tener en cuenta la actividad destructora de las obras públicas y privadas, es evidente que cualquier obra de mayor o menor envergadura, ya sea carretera, aeropuerto, puerto o bloque de viviendas, representa para el patrimonio arqueológico bastantes inconvenientes. Las obras son, por naturaleza, destructoras de los suelos, y es en ellos donde se localizan, en muchas ocasiones de forma inesperada, los contextos arqueológicos.

El Patrimonio Arqueológico también está en el campo, en las ciudades, en las obras públicas y privadas, en el suelo, en definitiva. Está en los territorios continentales, sometidos a ordenación y a modificaciones múltiples, y en los subacuáticos, donde no llegan los planeamientos urbanos ni los mapas detallados y donde es necesario idear otros sistemas de protección que nunca fueron creados.

En nuestro país, debido a la ausencia de sensibilización, la sociedad no ha adquirido todavía la conciencia de que se trate de algo propio, ni tampoco que se trate de algo útil. En algunos casos, por no decir en bastantes, los bienes del patrimonio histórico no cumplen ningún tipo de acción social, por lo que, según palabras del preámbulo de la Ley de Patrimonio Histórico Español, ni siquiera podrían considerarse bienes culturales.

#### LA CIUDAD COMO YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO

La Arqueología Urbana es el resultado del diseño de una política destinada a aumentar el

conocimiento sobre la historia de la ciudad, es una de las consecuencias de la asunción de competencias en materia de Patrimonio Histórico por parte de las Comunidades Autónomas. Es el conjunto de intervenciones arqueológicas que se realizan en una ciudad, pero no es algo nuevo, ya en los archivos constan la aparición de restos arqueológicos en medios urbanos desde tiempos muy antiguos.

En España existen muy pocas ciudades o pueblos de nueva creación; la inmensa mayoría de los núcleos urbanos, por tanto, atesoran historia, están contruidos sobre los restos de un pasado. Son como archivos a la espera de ser leídos para convertirse en conocimiento histórico.

El adjetivo *urbana* indica lo más específico de este tipo de actividad: se lleva a cabo en las ciudades o en los pueblos. Hasta el siglo actual, las construcciones urbanas se realizaban por lo general sobre los derribos de las anteriores, derribos que pasaban a formar parte de los cimientos de la nueva construcción.

#### EL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO EN LA NORMATIVA URBANÍSTICA

La Ley del Suelo establece diferentes categorías de planes:

La primera es el Plan Nacional de Ordenación: escala nacional.

La segunda los Planes Directores Territoriales: comunidades autónomas.

La tercera es la del Plan General Municipal o Plan General de Ordenación Urbana (PGOU): escala municipal.

La vigente Ley del Suelo dice en su artículo 21, que los propietarios de toda clase de terrenos y construcciones quedarán sujetos al cumplimiento de las normas sobre protección del medio ambiente y de los patrimonios arquitectónicos y arqueológicos, y que el coste de las obras necesarias para ello se sufragará por los propietarios y por la Administración, en los términos en los que establezca la legislación aplicable.

Hace algunos años, el costo de las intervenciones arqueológicas, pocas en el interior de las ciudades, era soportado por la Administración en su totalidad. Sin embargo, a partir de los años

ochenta, se asumió que la Administración competente- supuestamente la de cultura- no podía afrontar todos los gastos y que una salida a este problema podía estar en asumir que *quien la hace, la paga*.

Actualmente, las personas que viven en centros urbanos con restos arqueológicos se enfrentan a una situación legal que les obliga de una forma u otra a pagar un precio por ello. Cada vez que deseen reformar sus viviendas, construir sótanos, excavar pozos, abrir caminos, etc. y soliciten la correspondiente licencia municipal, se encuentran con que deben de correr con los gastos de una intervención arqueológica. Normalmente los arqueólogos/as liberales realizan su trabajo, y una vez finalizado éste, y con el visto bueno de Cultura el propietario puede continuar con las obras previstas, pero en otras ocasiones, dado la importancia de los restos excavados, se le impide realizar la obra proyectada, o bien se le exija que la obra preserve y respete los restos.

#### ARQUEOLOGIA Y AYUNTAMIENTOS

En el conjunto de las instituciones que deben velar por el patrimonio arqueológico, los ayuntamientos constituyen uno de los ámbitos clave. No es exagerado decir que la «vida o muerte» de numerosos yacimientos dependen del cuidado que se propicie desde su entorno más inmediato que es claramente el municipal.

La experiencia de Gijón, con más de doce años de investigaciones arqueológicas adquiere la categoría de ejemplo a seguir, a pesar de las indudables dificultades habidas en el transcurso de su desarrollo. En el año 1981, en un programa denominado: *Proyecto Gijón de excavaciones arqueológicas* se firmó un convenio entre el Ministerio de cultura y el Ayuntamiento de Gijón en el que ambos se comprometían a subvencionar, a partes iguales, actuaciones arqueológicas en el casco antiguo de Gijón.

Hasta 1987, fecha en la que se completó el proceso de transferencias autonómicas, los trabajos se desarrollaron con éxito. Después se firmó un nuevo acuerdo de financiación conjunta entre el Ayuntamiento y la Consejería de Educación, Cultura y Deportes del Principado de Asturias, reduciéndose el área de excavación a sólo un barrio.

En 1988 se declaró B.I.C y a partir de 1989 el INEM será otra de las entidades que participará

activamente, con la contratación, a través de convenios con el Ayuntamiento, de personal especializado; mientras, el Ayuntamiento adquiriría casas y chamizos que se encontraban en la zona declarada.

La acción del Ayuntamiento se ha dirigido fundamentalmente a dos vertientes: por un lado, la de conservación y presentación al público; por otro, la de difusión.

Con respecto a la primera, se ha llevado a cabo la reconstrucción de la muralla tardorromana, se ha integrado parte del lienzo original en una sala del Archivo Municipal y en un restaurante, etc., se han creado equipamientos donde los ciudadanos pueden contemplar los vestigios del origen de la ciudad.

Con la labor de difusión, tenemos la publicación de las memorias científicas creando la «Serie Patrimonio», reuniones científicas destinadas a la evaluación del proyecto, que ocasionó la publicación del libro «Los orígenes de Gijón». Gran esfuerzo centrado en la organización de exposiciones de diferente temática.

Por empeño expreso del Ayuntamiento, los ciudadanos de Gijón y sus visitantes pueden disfrutar de los vestigios del pasado de una ciudad de origen romano.

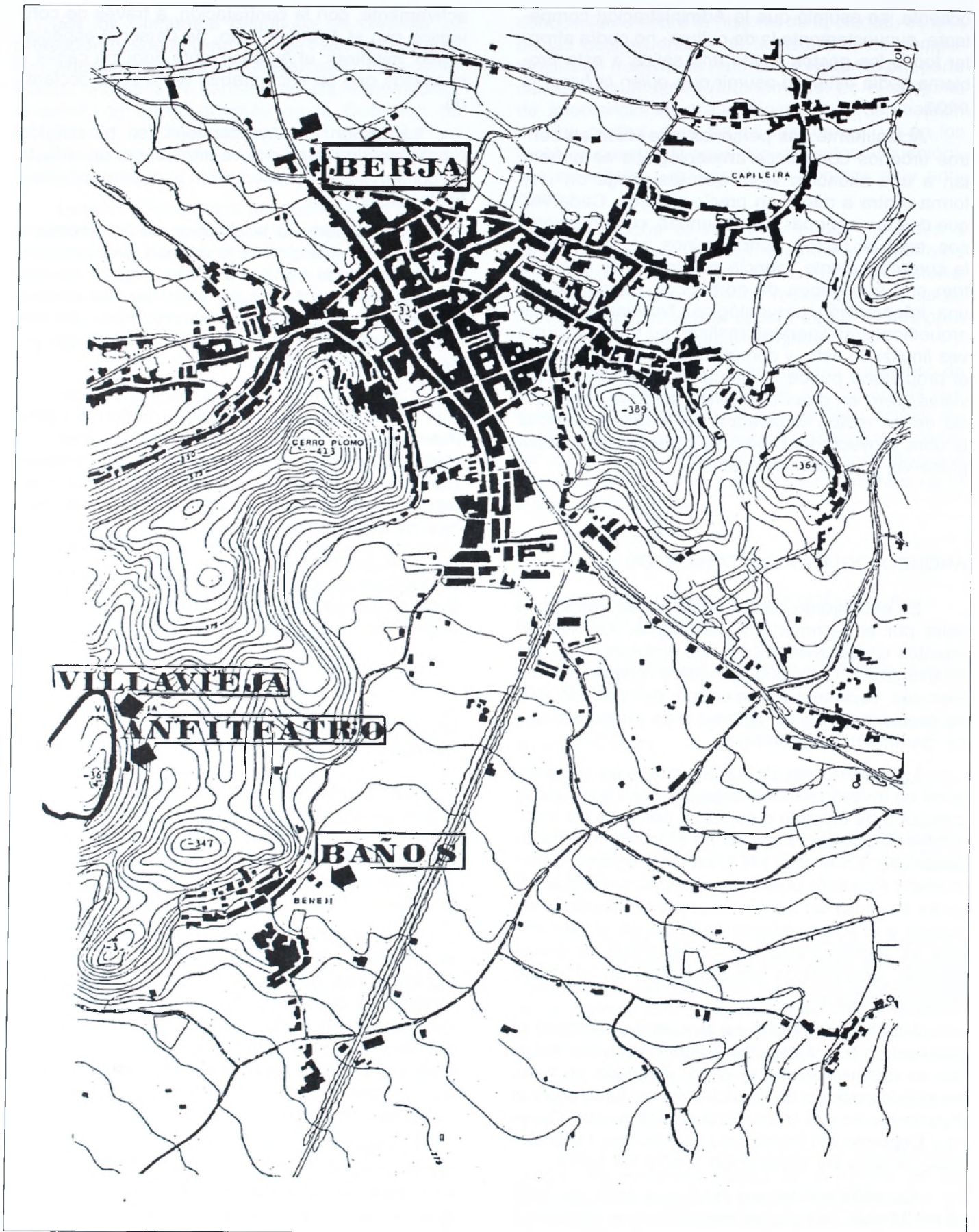
#### LA DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO ARQUEOLÓGICO. EL FUTURO

La difusión es la responsable de que el Patrimonio pueda cumplir la acción social que le da sentido y la que asegura también que todo el esfuerzo realizado revierta en la sociedad. Que la sociedad identifique su patrimonio, que lo valore, lo cuide y por supuesto lo disfrute.

Es imposible una difusión homogénea, ya que la sociedad a la que va dirigida no lo es. Por consiguiente, hay que diseñar distintas estrategias en función del público receptor. Así, hay actividades que por su naturaleza pueden dirigirse a amplios sectores de la sociedad, como es el caso de los museos, o visitas a yacimientos; otras, sin embargo, sólo van dirigidas a un colectivo muy concreto, como son las publicaciones científicas.

Entendemos que el Museo es el lugar adecuado para la difusión, con sus salas de exposición, tanto permanentes como temporales, haciéndolo de una forma directa mediante la utilización







de los propios objetos. Pero en este punto es importante destacar que los bienes arqueológicos no hablan por sí mismos, que se encuentran fuera de su contexto original, que en muchas ocasiones se limitan a transmitir discursos científicos no explícitos que suelen enfatizar las cualidades individuales de algunos objetos. Cuando lo deseable sería que la exposición fuera acogedora, confortable, atractiva y sobre todo, inteligible.

Con respecto a los yacimientos visitables, en nuestro país han existido yacimientos abiertos al público, normalmente los más significativos y mejor conservados, pero actualmente la sociedad comienza a exigir que los mensajes científicos se hagan más comprensibles y que la experiencia de la visita sea lúdica a la vez que educativa. Las diferentes Comunidades Autónomas están buscando fórmulas para que los yacimientos sean más comprensibles para el ciudadano, así por ejemplo en nuestra comunidad encontramos los Conjuntos Arqueológicos, con capacidad para gestionar sus funciones de administración, investigación, conservación y difusión, pe: Itálica, Medina Azahara, La Alcazaba de Almería.

Pero no debemos limitarnos a lo que es el yacimiento en sí, sino que debemos de tener muy en cuenta su entorno, ya que la interacción del yacimiento con el medio ambiente en el que se ubica es uno de los factores más importantes para integrarlo en su territorio; sólo así podrá hacerse evidente su dimensión histórica.

A esto hay que añadirle la necesidad de una serie de servicios mínimos que permitan al público visitante participar en las actividades didácticas, informativas, lúdicas o incluso comerciales.

Pero es evidente que el resultado final de estas iniciativas está íntimamente ligado a la intencionalidad política de la administración que lo ejecute o que lo autorice.

En otros países abundan todo tipo de espacios públicos cuyo atractivo se relaciona de una forma u otra con el pasado. Existen Parques Arqueológicos sin arqueología, como el Centro de experimentación histórico-arqueológica de Lejre en Dinamarca, que reproduce la vida cotidiana en una simulada aldea de la Edad del Hierro; en Inglaterra se ha consolidado la costumbre de abrir las excavaciones a los visitantes, de hacerles pagar una entrada (que ayuda a costear las investigaciones), de distribuirles folletos, de preparar recorridos con paneles explicativos que remiten a números ubicados en la excavación visibles desde lejos, de preparar puntos de audición con grabaciones

explicativas de corta duración accionables mediante un botón, de organizar pequeñas exposiciones con audiovisuales y de prever la venta de libros y recuerdos de la excavación.

Resumiendo, nos encontramos con un sinfín de iniciativas repletas de imaginación en las que lo importante no es el pasado en sí, ni la protección de sus restos, ni siquiera la propaganda política, sino la economía. El éxito de estos lugares se mide, por lo general, en número de visitantes y en ganancias.

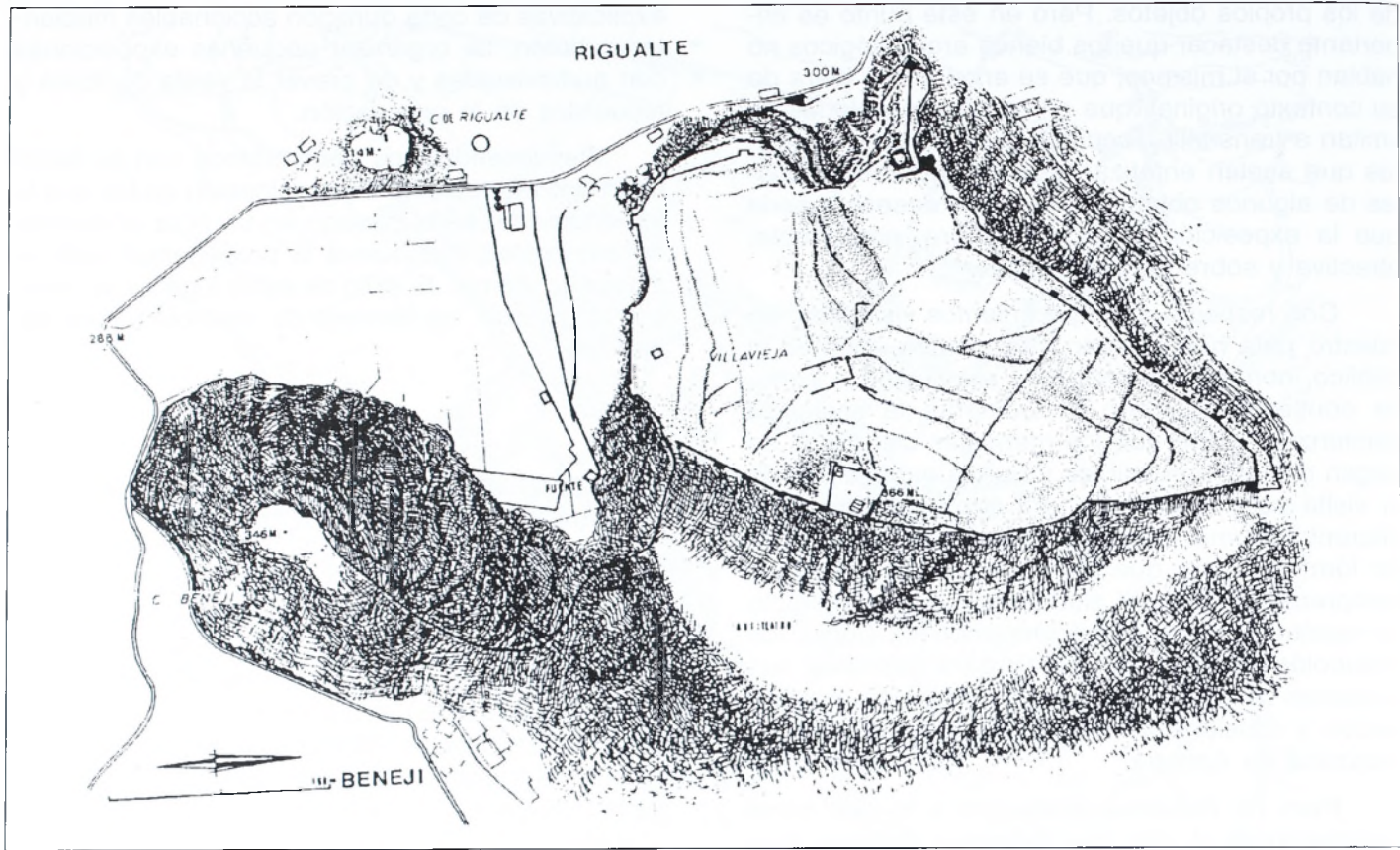
#### BAÑOS ARABES DE BENEJÍ/ ASENTAMIENTO ROMANO Y MUSULMAN DE VILLAVIEJA

Como ya se ha mencionado, actualmente el tipo de intervención arqueológica que se esta haciendo se circunscribe al ámbito urbano, las llamadas de urgencia realizadas en las ciudades; pero que ocurre con los municipios, los campos, etc. Pues, en algunos de ellos se solicitan Proyectos al Instituto Andaluz de la Juventud de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, para la realización de Campos de trabajo para jóvenes durante el verano. Este es el caso de los Baños Arabes de Benejí, en donde se hace necesaria una intervención arqueológica para determinar su planta originaria, ya que debido al uso que se le ha dado con el tiempo, este ha alterado su fisonomía. En similares condiciones se halla el yacimiento de Villavieja, en donde se hace necesaria una intervención arqueológica en su alcazaba, así como el habilitar senderos para recorrerlo en su totalidad, instalar un punto de información donde se proporcione documentación acerca del asentamiento y de toda la zona.

Si se concede el Proyecto para los Baños, que es una de nuestras prioridades junto con Villavieja, tenemos previsto organizar una exposición de los resultados, realizar algún vídeo de los trabajos, llevar a cabo conferencias, etc, ocupándonos con ello de que la ciudad de Berja, y toda la provincia, conozcan qué es lo que se está haciendo y qué se pretende con ello. Ya que entendemos que todas estas son buenas medidas para la protección del propio patrimonio arqueológico, ya que el pueblo puede llegar a sentirse depositario de unos bienes que por ser suyos serán debidamente guardados.

Para proteger, hay que valorar. Para valorar, hay que conocer. Para conocer, hay que educar e informar. En esta misión estamos comprometidas





todas las personas que formamos la sociedad, no sólo las que de un modo u otro trabajamos para el Patrimonio.

## POSIBILIDADES

Nos estamos acostumbrando en los últimos años a la idea de que la gestión del Patrimonio Histórico es o puede llegar a ser una actividad económica, con una considerable capacidad de generar puestos de trabajo.

Consecuencia de esto es por lo que la Unión Europea considera de carácter prioritario la formación de personas que se dediquen a la gestión cultural y de profesionales y especialistas de la restauración y de la rehabilitación, y que tras la firma del Tratado de Maastrich los programas culturales han adquirido gran importancia, tal es el ejemplo de Raphaël: específico para el Patrimonio Cultural, que se centra en aspectos como su desarrollo y promoción y el acceso de la ciudadanía al mismo.

La sociedad demanda cultura, debido a la generalización de la educación, al aumento del tiempo libre y a las facilidades para viajar.

Pero para ofrecer una buena oferta cultural es necesario una política clara, con unos objetivos, unas estrategias y unas propuestas de actuación.

Los yacimientos arqueológicos se encuentran aún en el apartado de los recursos inexplorados.

Es evidente que los presupuestos estatales no son suficientes- o no quieren ser suficientes- para cubrir los gastos derivados de la investigación, conservación, difusión y puesta en valor del Patrimonio en general, y del arqueológico en particular. Ante esta circunstancia, y a la vista de lo que ocurre desde hace años en países como EE.UU, se ha iniciado un lento acercamiento entre la financiación privada y la arqueología; diseñándose dos fuentes de financiación muy diferentes entre sí:

## LAS EMPRESAS CONSTRUCTORAS MECENAZGO/PATROCINIO

El primer tipo es el que nos encontramos en la ciudad de Almería, para no irnos más lejos, en donde hay una zona delimitada en el PGOU con unas normas de Protección del Patrimonio Arqueo-



lógico, en donde los permisos de obra o licencias municipales quedan condicionados a la existencia de un informe arqueológico previo. La financiación de la realización de ese informe, que incluye trabajos de excavación y de laboratorio, corre por cuenta de la Empresa promotora de la obra. En contadas ocasiones la admon ha intentado resarcir económicamente a estas empresas, ofreciéndoles por ejemplo la posibilidad de construir un piso más, retranqueado, a cambio de perder los sótanos, en los que se conservan los restos arqueológicos. Pero lo cierto es que no existe reparto alguno de cargas.

El segundo, es el Mecenazgo cultural, se entiende por tal la actuación de un sujeto privado, persona natural o jurídica, que libremente destina bienes privados a la realización de actividades culturales que redunden en un beneficio colectivo.

El Consejo de Europa recomienda «reducción y exenciones fiscales significativas», tal vez sea esa la causa de que cada vez un mayor número de empresas decidan patrocinar actividades sobre el patrimonio.

Renfrew y Banh dicen, en su famoso libro sobre Arqueología general, que el pasado es un gran negocio.

Para terminar me gustaría decir que se trata de revalorizar los restos de un pasado del que toda la ciudadanía puede sentirse heredera; se trata de desarrollar la posibilidad de conocer disfrutando, de interesar a la empresa privada en una inversión que, bien manejada, puede ser productiva, tanto en dinero como en imagen.

## RECUERDA

# Si

- Has encontrado restos de alguna edificación singular, piedra extraña, trozo de cerámica...
- No sabes que hacer con libros, fotografías, documentos, ilustraciones antiguas

No lo pienses más, ACUDE A NOSOTROS que DESINTERESADAMENTE, te informaremos

**EL CENTRO VIRGITANO DE ESTUDIOS HISTÓRICOS**

nace EN, POR Y PARA

**La Ciudad de Berja y su comarca**

*Domicilio: c/ Pardo, nº 5. 04760. Tlf.: 950 49 25 91*